

MENDOZA, **24 JUN 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 13619/2025, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UN (1) estudiante proveniente del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Centro Val de Loire (INSA CVL) – Francia, como Alumno Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante proveniente del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Centro Val de Loire (INSA CVL) – Francia, que se menciona a continuación, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar el segundo semestre académico del año 2025, desde agosto hasta diciembre de 2025, en asignaturas de las carreras de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente y según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
FALAIZE, Lubin Moïse	24AA96343	VOCACIONAL CARRERAS: Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial	2º semestre 2025 Agosto – Diciembre 2025

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 464/2025